



# Municipalidad de Iruña

## JUNTA MUNICIPAL

Avda. Mcal. López y Defensores del Chaco - Iruña

### RESOLUCIÓN N° 04 /2017 J.M.

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, EJECUCION PRESUPUESTARIA Y EL INVENTARIO DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE IRUÑA, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, DE LA MUNICIPALIDAD DE IRUÑA.-**

Iruña, 18 de ABRIL de 2017.-

**VISTO:** La presentación de la Municipalidad de Iruña de fecha 13 de marzo de 2017, en la que eleva el Balance General, Estado de Resultados, Ejecución Presupuestaria y el Inventario de Bienes de la Municipalidad de Iruña, al 31 de diciembre de 2017, en cumplimiento a lo que se infiere el Art. 51 de la Ley N° 3.966/2010 Orgánica Municipal, y ;

**CONSIDERANDO:** Que, las Comisiones Permanentes de Hacienda y Presupuesto y Legislación, han resuelto realizar un análisis de verificación documental, quienes en su Dictamen recomiendan considerar la presentación del Balance General , Estado de Resultados, Ejecución Presupuestaria y el Inventario de Bienes de la Municipalidad de Iruña, al 31 de diciembre de 2017, en concordancia a las Ejecuciones Cuatrimestrales siempre consideradas por este Cuerpo Deliberante, no encontrando ninguna objeción para una grave observación o rechazo.

La Asesoría Jurídica Representada por el Abg. Ever Gamarra Sosa en su dictamen N° 04/2017 expresa algunos fundamentos la memoria presentada raya la excelencia en la buena utilización, administración y organización de los recursos y en la misma se infiere que la gestión llevada adelante goza de la aceptación y confianza plena de la ciudadanía mediante el cual se tuvo una recaudación record del 96,95 % del presupuesto fiscal 2.016.

En cuanto a las Formalidades documentarias a nivel general a ser consideradas teniendo en cuenta su rectitud conforme las disposiciones legales.

Cuyo cotejo considerado y abalado por las comisiones respectivas, sometido a consideración del plenario en sesión Ordinaria del día 18 de abril del 2017, quienes considerando por unanimidad el Dictamen N°03/17 Hacienda Y Presupuesto del análisis y la verificación de formal documental practicado por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, y concordando con los pareceres y recomendaciones expuestas que hacen parte íntegramente del presente considerado.

Por tanto; y en merito a los antecedentes expuestos en virtud a las disposiciones legales vigentes, **LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE IRUÑA**, reunida en sesión ordinaria:

### RESUELVE:

**Art. 1.- APROBAR**, El Balance General, el Cuadro de Resultados, Informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos ,el Inventario de bienes, Conciliación Bancaria y el Informe de Ejecución del Plan Anual de Contrataciones al 31 de diciembre de 2017, de la Municipalidad de Iruña.-

**Art. 2.- COMUNICAR**, a la Intendencia Municipal.

**Art. 3.- COMUNICAR**, a quienes corresponda.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE IRUÑA, A LOS DIEZ Y OCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2017.**

Lic. Leda M. Lorenz Moran  
Secretaria J.M



Lic. Valcir Jose Frohlich F.  
Presidente J.M



Téngase, por resolución dar amplia difusión cumplido archivar.--

Iruña, 19 de ABRIL de 2017.-

Lic. Cleídi T. Wochner J.  
Secretaria General



Justo Cesar Gamarra S.  
Intendente Municipal

